

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 1 de 13

Consejo Distrital de Artes

Acta N° 2

Sesión Ordinaria

FECHA: 11 de junio de 2026

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Edificio Principal Idartes - Sala de Juntas Piso 6

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Andrés Felipe Albarracín
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sindi Martínez
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sandra Ahumada
Administración	Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)	Adriana Botero
Danza	Consejo Distrital de Danza	Johanna Paola Vargas
Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diana Rodríguez
Artes Audiovisuales	Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	Alejandra Álvarez
Artes Plásticas y Visuales	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Carlos Daniel Buitrago
Literatura	Consejo Distrital de Literatura	Sary Gabriela Mejía
Música	Consejo Distrital de Música	Jael Susana Torres
Población Migrante	Consejo Distrital de Cultura Poblacional	Damelys Zambrano
Productores Espectáculos Públicos	Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	Yalesa Echeverría Cifuentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 2 de 13

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales	Consejo Distrital de Asuntos Locales	Andrea del Pilar Ruíz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Nathalia Rippe Sierra

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Instituto Distrital de las Artes - Subdirección de las Artes	Ruth Soraida Celis Dávila
Instituto Distrital de las Artes - Subdirección de las Artes	Julieta Vera Quiroga
Instituto Distrital de las Artes - Subdirección de las Artes	Migdalia Tovar Murcia
Instituto Distrital de las Artes - Subdirección de las Artes	María Mercedes González Cáceres
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música	Edison Moreno Quiroga
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música	Leonardo Forero Hernández

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 3 de 13

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música	Edison Moreno Quiroga
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música	Leonardo Forero Hernández
Instituto Distrital de las Artes - Fomento	Paula Gualteros
Instituto Distrital de las Artes - Fomento	Pablo Mauricio Guchuvo
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales	Lina Sampedro Cárdenas
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Diana Patricia González Calderón
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Literatura	Carlos Alberto Ramírez Pérez
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Danza	Jenny Bedoya Lima
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Yennifer Lorena Díaz
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Yamile Ramírez
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jessica Giraldo
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Vargas
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sindi Yohana Martínez Ortiz
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Luis Aguirre
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - Fomento	Laura Cabra Velásquez
Orquesta Filarmónica de Bogotá - Fomento	Tatiana Falla Molina

No de Consejeros Activos: 14

No de Consejeros Asistentes 13

No de Consejeros Ausentes: 0

No de Consejeros Ausentes con justificación: 1

No de Invitados a la sesión: 21

Porcentaje % de Asistencia: 93%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 4 de 13

3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación de avances de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes 2026
5. Presentación de la propuesta metodológica para revisión y aportes PDE e Invitaciones Culturales
6. Informe del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Siendo las 8:15 a.m. del 11 de junio de 2026, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital de Artes con un quórum decisorio y la asistencia del 93% de los integrantes.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

Para la revisión y aprobación del acta de la presente sesión se postulan las consejeras Andrea del Pilar Ruiz del Consejo de Cultura de Asuntos Locales y Carlos Daniel Buitrago, del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales.

3. Aprobación del orden del día

Posterior a la lectura de los puntos del orden del día, estos fueron aprobados por unanimidad.

Para el punto de varios, se propone abordar todos temas, uno de ellos relacionado con un encuentro convocado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes sobre la Ley Artes al Aula y el segundo sobre una información del Consejo de Asuntos Locales.

4. Presentación de avances de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes 2026

A partir de documento de presentación que se adjunta a la presente acta, Ruth Soraida Celis, apoyo a la Secretaría Técnica y Yalesa Echeverría, presidenta del Consejo Distrital de Artes socializan los avances obtenidos a la fecha sobre la ejecución de la Agenda Participativa Anual 2026 de este espacio de participación. De su intervención se destacan los siguientes aspectos:

- **Socialización del Plan de Cultura Bogotá 2038:** Se discutió la necesidad de mejorar la difusión y socialización del documento "Plan de Cultura Bogotá, una brújula hacia el 2038", toda vez que no ha sido claro hasta el momento la apropiación de dicho documento por parte de los sectores. De esta forma, se planteó la realización de talleres en tres sesiones que incluyan la presentación del componente, la identificación de los agentes con el plan y el trazado de una ruta hacia el 2038.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 5 de 13

Se enfatizó que los talleres deben ser pedagógicos, prácticos y lúdicos en lugar de meramente académicos. El objetivo es que los participantes logren apropiarse del documento y se identifiquen dentro del horizonte del plan, fortaleciendo el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Por su parte, Yales Echeverría consideró que ante la dificultad de hacer eventos masivos, se sugirió replicar los talleres en las localidades y articularlos con los consejos locales para garantizar una mayor interacción. Se propuso realizar estas jornadas entre septiembre y octubre, utilizando un formulario en línea para recolectar aportes de manera eficiente.

No obstante se aclaró que el Plan de Cultura Bogotá 2038 es un documento ya finalizado. Aunque no se pueden realizar modificaciones estructurales al texto, el ejercicio de socialización permite tomar una posición frente al mismo y utilizarlo como una ruta guía para el sector.

- **Ciclo de capacitación académica:** Se presentaron los cuatro procesos académicos gestionados: el acercamiento a la inteligencia artificial (realizado el 25 de mayo), la formación de públicos para las artes (16 de julio), la memoria social y construcción de documentos técnicos (11 de agosto) y el segundo taller de producción para artes escénicas (6 y 7 de octubre).

Se acordó que las capacitaciones deben priorizar el conocimiento práctico y la experiencia aplicada, evitando consultas meramente administrativas. Se busca que los talleres sirvan como herramientas para el desarrollo de audiencias, analizando fenómenos como la masividad en la música frente a otras artes y el efecto de la gratuidad.

Ante la complejidad de programar actividades sin que se crucen con otros eventos institucionales, se enfatizó la importancia de crear piezas gráficas con antelación para mejorar la difusión y asegurar una participación efectiva en los ciclos de formación.

- **Estrategias de comunicación y divulgación:** Se llamó a utilizar el canal institucional para amplificar lo que ocurre en los territorios. Se propuso que los consejeros y consejeras generen narrativas o documentos que den cuenta de sus gestiones, integrando estos contenidos en la plataforma del consejo para dinamizarla.

Se identificó la necesidad de crear un protocolo para preservar diagnósticos locales y documentos técnicos que actualmente se pierden durante las transiciones administrativas. Se buscará habilitar espacios en el micrositio para almacenar esta memoria institucional y facilitar el trabajo de los sucesores.

Damelys Zambrano, delegada del Consejo de Cultura Poblacional, consideró la necesidad de visibilizar los esfuerzos de colectivos independientes y artistas (como el colectivo de artistas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 6 de 13

migrantes) que realizan labores significativas sin apoyo institucional. Se estableció el compromiso de canalizar esta información a través del equipo de comunicación para que sea difundida por la Secretaría de Cultura.

Se informó que se está realizando una sistematización de los acuerdos y compromisos surgidos en las charlas barriales, con el objetivo de hacerlos más dinámicos y accesibles para la ciudadanía. Se confirmó que los resultados de estos encuentros se publicarán en las redes sociales de la entidad.

- **Planificación de la Asamblea Distrital de Artes:** Yalesa Echeverría informó que la Asamblea se llevará a cabo en noviembre y que el proceso de planeación se realizará mediante un formulario para recolectar ideas y propuestas metodológicas, buscando que la construcción sea conjunta. Se están evaluando posibles sedes como la Cinemateca de Bogotá, el CFE del Tunal, el CDC de Servitá y la Universidad Distrital, priorizando espacios que permitan realizar sesiones de consejos individuales seguidas de una plenaria colectiva.

Se analizó la dificultad de encontrar un espacio que cuente tanto con salones pequeños para reuniones paralelas como con un auditorio grande para la sesión de cierre. Ruth Soraida Celis enfatizó la necesidad de considerar la accesibilidad geográfica y la capacidad de transporte para evitar malestar en consejeros de localidades alejadas, debatiendo el equilibrio entre la exploración de nuevos territorios y la comodidad logística de los participantes. Yalesa Echeverría concluyó que se trabajará en la elección de la sede bajo principios de accesibilidad y capacidad logística, coordinando con los presidentes de los consejos de las áreas artísticas para presentar avances en octubre.

Al finalizar este punto se acordó diseñar un formulario para que los consejeros y consejeras realicen los aportes que consideren pertinentes para la socialización del Plan de Cultura de Bogotá, así como para la realización de la Asamblea Distrital de las Artes 2026

5. Presentación de la propuesta metodológica para revisión y aportes PDE e Invitaciones Culturales

En el marco de los compromisos establecidos en la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes, en lo relacionado con la Metodología de Revisión y Aportes al PDE e Invitaciones Culturales 2026, desde el apoyo a la Secretaría Técnica se da cuenta del proceso previo realizado en conjunto con la Mesa Sectorial de Fomento, explicando que el proceso de evaluación de convocatorias y estímulos contará con un cronograma de seis etapas, abarcando desde junio de 2026 hasta febrero o marzo de 2027.

Este ejercicio involucra la entrega de insumos (matrices) en carpetas de Drive específicas para cada

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 7 de 13

consejo que cuenta con curul en el Consejo Distrital de Artes, estableciendo un un plazo de dos meses que finalizará en la última semana de agosto, para que la mesa sectorial de Fomento pueda realizar la devolución en la sesión de octubre.

Para dar a conocer cada una de las herramientas de evaluación, Paula Gualteros, líder de fomento del Instituto Distrital de las Artes, Idartes, e integrante de la Mesa Sectorial de Fomento da a conocer las dos matrices de trabajo: una general que abarca condiciones del programa de estímulos, banco de expertos y plataformas, y una específica para revisar cada convocatoria e invitación cultural. Estas herramientas incluyen preguntas orientadoras sobre usabilidad, accesibilidad, lenguaje y diseño, con el fin de sistematizar las observaciones de manera precisa para su análisis técnico y jurídico por parte de las entidades.

En cuanto a las opciones de retroalimentación en las matrices, los consejeros y consejeras podrán marcar una de tres opciones: continuar sin ajustes, continuar con ajustes o no continuar. Si se selecciona una opción distinta a la de continuar sin ajustes, es obligatorio diligenciar la columna de análisis argumentado.

Ante la inquietud de Carlos Daniel Buitrago, delegado del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, sobre cómo proponer nuevas becas, se acordó crear una pestaña específica en la matriz de evaluación para incluir propuestas de nuevas convocatorias. No obstante, Paula Gualteros precisó que es necesario que estas propuestas incluyan una justificación y la identificación de la entidad a la que iría dirigida la solicitud. Así mismo se aclara que cada nueva convocatoria propuesta estaría sujeta a la disponibilidad de recursos.

Como complemento, y con el fin de acceder a información sobre participantes, se propuso compartir un anexo consultivo donde se pueda también verificar no solo el número de inscritos sino también los habilitados y los no habilitados con datos históricos para que los consejos puedan revisarlo.

Por su parte Edison Moreno, Gerente de Música señaló la importancia de analizar las necesidades del sector de manera transversal (financiera, jurídica y misional) y no solo por convocatorias aisladas o por entidades. Así mismo enfatizó que los consejeros y consejeras, como representantes de sectores artísticos, deben consultar con sus respectivos sectores y localidades para que sus aportes representen una visión colectiva y no intereses particulares.

Por su parte, Yalesa Echeverría resaltó el reto de lograr que la matriz de evaluación llegue a un público amplio, incluyendo consejeros, participantes del sistema y jurados, así como consultar con los participantes sobre su experiencia y resultados. Para los delegados de la Mesa Sectorial de Fomento, no es pertinente compartir la información de los inscritos, debido a la protección de datos personales, por lo que sugieren que la canalización de información debe hacerse a través de la secretaría técnica y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 8 de 13

las encuestas oficiales gestionadas por las entidades que integran la mesa.

Ante la inquietud de la consejera Alejandra Álvarez Bernal, delegada del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales sobre cómo se realiza el seguimiento a las recomendaciones previas, Ruth Celis respondió que los resultados del análisis y la viabilidad de las propuestas se presentan en la sesión ordinaria de octubre, una vez la Mesa Sectorial de Fomento haya realizado el primer análisis de los aportes y posteriormente, en la primera sesión del año 2027, cuando se puedan dar a conocer las conclusiones finales. Se acordó incluir en la matriz general la guía operativa de invitaciones culturales y se mantuvo abierta la posibilidad de realizar un conversatorio público con los participantes no seleccionados, cuya coordinación está pendiente por parte de la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Al cierre de este punto en la agenda, se establece que, una vez se cuente con las matrices y documentos relacionados con el proceso, se compartirá dicha información con cada uno de los consejos que cuenta con curul en el Consejo Distrital de Artes.

6. Informe del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Para la intervención del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Yalesa Echeverría realizó una introducción sobre los temas a abordar y presentó a Diana Vargas como articuladora de dicho equipo, proponiendo su participación como invitada permanente en futuras sesiones con el objetivo de fortalecer la articulación con las localidades, enfocándose en los resultados de la asamblea general y el funcionamiento del sistema.

En primer lugar, sobre los resultados de la Asamblea General del Sistema, realizada el 9 de mayo de 2026, Diana Vargas informó que se contó con la participación de 134 consejeros de un total de aproximadamente 400 consejeros activos. Este encuentro permitió el reencuentro de los distintos agentes del sistema y facilitó la identificación de retos y diálogos necesarios para avanzar en la construcción programática y el fortalecimiento del sector.

Comentó que durante la asamblea, se analizó el concepto de "participación incidente", destacando la importancia de transformar los territorios a través de liderazgos culturales. Se discutió la necesidad de fortalecer los temas sectoriales y poblacionales, mejorar la articulación territorial y profundizar el diálogo entre las consejerías, las entidades y los diferentes procesos de participación.

Así mismo, se identificó como eje estratégico la necesidad de fortalecer las acciones comunicativas para visibilizar el impacto del sistema en los territorios. Asimismo, se destacó la relevancia del seguimiento, la rendición de cuentas y la participación en la construcción de planes y proyectos del sector como elementos clave para fortalecer la gestión y los liderazgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 9 de 13

De acuerdo con la metodología planteada durante la Asamblea, se desarrollaron los siguientes ejes sobre los que se dió cuenta de su desarrollo:

Eje de Gobernanza y Visibilización del Ecosistema Cultural: En el primer eje de trabajo, se discutieron problemas sobre la materialización de las propuestas de los agentes culturales en las decisiones territoriales y la brecha de articulación institucional. Se planteó la necesidad de aumentar la visibilización y el reconocimiento del rol de los consejeros y consejeras por parte de las autoridades locales, así como la importancia de mejorar la caracterización y actualización de información del ecosistema cultural.

Eje de Relaciones con el Territorio: El segundo eje abordó la necesidad de consolidar mesas permanentes de diálogo con las administraciones locales y actores territoriales para fomentar la corresponsabilidad en la planeación participativa. Se insistió en fortalecer la formación para impactar zonas rurales y urbanas, proteger las infraestructuras culturales y mejorar la difusión de la oferta institucional.

Eje de Innovación, Participación y Producción de Conocimiento: En el tercer eje, se discutió la sostenibilidad de la cultura y la importancia de la producción de conocimiento. Se propuso crear procesos de sistematización y memoria histórica de los consejos, incluyendo la creación de repositorios y bases de datos que permitan a nuevos integrantes acceder a las reflexiones acumuladas del sistema, junto con la promoción de observatorios locales de cultura.

Eje de Control Social y Seguimiento: El cuarto eje se centró en la creación de herramientas de control social y salvaguarda de dinámicas culturales. Se destacó el avance de los consejos territoriales en la creación de veedurías culturales y la importancia de generar alertas tempranas sobre la ejecución de recursos y la implementación de planes y proyectos sectoriales para mitigar riesgos en el sector.

Informó Diana Vargas que, a partir del trabajo en mesas sobre los cuatro ejes, se estableció una **Agenda Prioritaria y Acciones Conjuntas**, con ocho puntos clave, entre ellos la creación de una escuela de saberes y liderazgo cultural, el fortalecimiento del seguimiento y trazabilidad, y la consolidación de mesas de articulación local-distrital. Se busca un trabajo conjunto entre los consejos y la institucionalidad, incluyendo el uso de becas y diálogos territoriales para apoyar observatorios locales y procesos de comunicación.

En cuanto a la territorialización y la proyección a 2038, se abordó la importancia de llevar a las localidades el Plan de Cultura de Bogotá como guía para los sectores locales y la participación activa del sistema en la construcción de líneas base y diagnósticos. Se mencionó el trabajo en políticas públicas de fomento, ruralidades y convergencias digitales que están siendo gestionadas por la Secretaría de Cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 10 de 13

En la intervención de los asistentes, desde el apoyo la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes se señaló que, aunque la asamblea tuvo resultados interesantes, presentó un fuerte énfasis en lo territorial en detrimento de lo poblacional y sectorial. Asimismo, se criticó que aunque la metodología tuvo participación de los presidentes de los consejos, el resultado tiene una visión desde la agenda de la Secretaría de Cultura, lo cual es importante tener en cuenta en siguientes eventos y ejercicios similares.

Por su parte Andrea del Pilar Ruiz, del Consejo de Asuntos Locales, comentó que se llevarán a cabo asambleas locales independientes para priorizar temas específicos.

Adicionalmente, Diana Vargas, dió cuenta de otros temas de interés para los consejeros y consejeras, como son:

- Se informó sobre los avances en la Escuela de Saberes y Liderazgo. Está pendiente la realización de un grupo focal con consejeros para definir las necesidades de formación y adaptar plataformas existentes. Asimismo, se evalúa con la oficina jurídica la posibilidad de hacer que la aprobación de ciertos módulos de formación sea un requisito para presentarse como candidato al sistema.

Con respecto al proceso formativo, Johana Vargas, delegada del Consejo Distrital de Danza, sugirió que, en lugar de crear procesos nuevos, el sistema debería articularse con las oficinas de participación de entidades como la Contraloría General de la República, las cuales ya poseen paquetes de capacitación para el control social y fiscal de recursos públicos. Se subrayó la importancia de la independencia de los consejos frente a las entidades.

- Se expresó preocupación por la falta de recursos humanos y claridad en la territorialización de la inversión para atender las demandas de los 20 consejos locales. Se solicitó un análisis profundo de la capacidad institucional para evitar duplicar planes de trabajo, integrando las metas de participación, gestión cultural territorial y los compromisos de las entidades del sector en una sola estrategia.
- Asambleas Locales y Elecciones 2027: Respecto a la renovación del sistema, se confirmó que en 2027 se realizarán elecciones atípicas por un periodo de dos años, con el fin de armonizar los cronogramas con las jornadas electorales distritales de 2029.

7. Varios

Desde el apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Artes, se informó sobre la iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en relación con el proceso de reglamentación de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 11 de 13

Ley 2555 "Artes al Aula" que busca establecer lineamientos para la formación artística en instituciones educativas. Para ello, desde el Ministerio se convocó a una reunión para Bogotá el 1 de julio en el Centro Cultural García Márquez, con un cupo limitado de 100 personas, para la cual se enviará la información a los consejos de las áreas artísticas con el fin de posibilitar su participación.

Al cierre de la sesión, Yalesa Echeverría dio por finalizada la sesión, agradeciendo a las personas presentes y confirmando que los compromisos adquiridos serán compartidos a través de canales digitales para su seguimiento.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se realizará una nueva convocatoria a la próxima sesión en los tiempos establecidos por el Decreto 649 de 2025.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Presentación de avances de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes 2026	Diseñar un formulario para que los consejeros y consejeras realicen los aportes que consideren pertinentes para la socialización del Plan de Cultura de Bogotá, así como para la realización de la Asamblea Distrital de las Artes 2026	Yalesa Echeverría, presidenta del Consejo Distrital de Artes	SI
Presentación de la propuesta metodológica para revisión y aportes PDE e Invitaciones Culturales	Agregar una hoja en la matriz específica, donde se brinde la posibilidad de proponer nuevas convocatorias	Carlos Daniel Buitrago, Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	SI
Varios	Desarrollar una sesión ampliada del Consejo Distrital de Infraestructura Cultura donde se convoque a los	Yalesa Echeverría	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 12 de 13

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	consejos distritales de las áreas artísticas		

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar y aprobar el contenido del acta correspondiente a la presente sesión	Andrea del Pilar Ruiz y Carlos Daniel Buitrago
Diseñar un formulario para que los consejeros y consejeras realicen los aportes que consideren pertinentes para la socialización del Plan de Cultura de Bogotá, así como para la realización de la Asamblea Distrital de las Artes 2026	Subdirección de las Artes como apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes
Diligenciar el formulario dispuesto para recoger los aportes para la socialización del Plan de Cultura de Bogotá y la Asamblea Distrital de las Artes 2026	Integrantes del Consejo Distrital de Artes
Avanzar con la propuesta de capacitación para consejeros y consejera del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Brindar información, en los tiempos que se requiera, sobre el proceso de elecciones para los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Compartir la información sobre la participación en el encuentro convocado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la socialización y aportes al proceso de reglamentación de la Ley 2555 de 2025 - Artes al Aula.	Subdirección de las Artes como apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha: 11 de junio de 2026 / 13 de 13

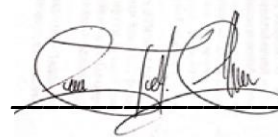
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes la presente acta se firma por:



YALESA ECHEVERRÍA CIFUENTES
Presidenta
Consejo Distrital de Artes



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretaría Técnica (E)
Consejo Distrital de Artes

Revisó y aprobó:

Andrea del Pilar Ruiz, Consejo de Asuntos Locales

Carlos Daniel Buitrago, Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales

Proyecto:

Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitaria de la Subdirección de las Artes, Gerencia de Arte Dramático

Consejo Distrital de Artes

Sesión ordinaria

11 de junio de 2026





Orden del día

01

Verificación de quórum

02

Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

03

Lectura y aprobación del orden del día

04

Presentación de avances de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes 2026

05

Presentación de la propuesta metodológica para revisión y aportes PDE e Invitaciones Culturales

06

Informe del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

07

Varios

4

Presentación de avances de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes 2026

1. Revisión y aportes al PDE e Invitaciones Culturales

Formulación metodología
*Mesa Sectorial de Fomento y
Consejo de Artes*

30 de abril 2026

Revisión y análisis
*Consejos Distritales -
Consejo Distrital de Artes*

Junio - agosto 2026

11 de junio de 2026

Aprobación metodología
*Consejo Distrital de
Artes*

Octubre 2026

Resultados
*Mesa Sectorial de
Fomento*



2. Seguimiento políticas públicas - Plan de Cultura de Bogotá: una brújula hacia 2038

Se propone la realización de un ejercicio formativo, tipo taller, de tres sesiones así:

Sesión 1. Socialización de los componentes del Plan de Cultura de Bogotá: una brújula hacia 2038

Sesión 2. ¿Cómo me identifico dentro del Plan?

Sesión 3. Tracemos nuestras rutas hacia el 2038

Modalidad: Presencial y/o Virtual

Fecha: Por definir

Espacio: Por gestionar



Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

3. Ciclo de capacitaciones

Un nuevo ciclo de capacitaciones para consejeros y consejeras de las áreas artísticas en los siguientes temas:

1. Acercamiento y uso de la Inteligencia Artificial

25 de mayo de 2026 - Virtual

Sary Gabriel Mejía (Consejo Distrital de Literatura)

Resultado: 19 asistentes

2. Formación de públicos para las artes

16 de julio de 2026 - Presencial

Cinemateca de Bogotá

3. Memoria Social y construcción de documentos técnicos

11 de agosto de 2026 - Presencial

Cinemateca de Bogotá

4. II Taller de producción para las artes escénicas

6 y 7 de octubre de 2026 - Presencial

Cinemateca de Bogotá



Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

4. Proceso de comunicación y divulgación

Actividades adelantadas:

Actualización permanente del micrositio de los Consejos de las Artes.

Proyección de tres nuevas video cápsulas de consejeros y consejeras.

Apoyo en el diseño de piezas de divulgación de las actividades del Consejo Distrital de Artes.

Apoyo en la divulgación y convocatoria de actividades de los consejos distritales de las áreas artísticas.



**Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES**

5. Asamblea Distrital de las Artes

Actividad pendiente de revisión y proyección. Se realizará la primera exploración de temas y metodología en el marco de la Mesa de las Artes.

¿Cómo queremos abordar esta asamblea? - **Ideas**

Opciones de escenario:

- Cinemateca de Bogotá
- CEFE Tunal
- CDC Servitá
- Universidad Distrital

Sugerencias



5

*Presentación de la
propuesta metodológica
para revisión y aportes
PDE e Invitaciones
Culturales*

5. Revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales

Objetivo:

Implementar un ciclo anual de seguimiento participativo, donde los Consejos puedan observar, documentar y analizar los procesos de convocatorias.

Actores involucrados:

Representantes de los consejos distritales de las áreas artísticas, delegados de las entidades que forman parte de la **Mesa Sectorial de Fomento (IDARTES, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Secretaría de Cultura, Orquesta Filarmónica de Bogotá)**.



Metodología de revisión PDE - Invitaciones Culturales

Instrumentos

- Matriz para revisión general - Condiciones generales PDE, BPE e Invitaciones Culturales + Plataformas (2026)
- Matriz para revisión específica - Convocatorias PDE e invitaciones culturales 2026

Desarrollo

- Se creará un carpeta drive específica por cada uno de los consejos que cuente con curul en el Consejo Distrital de Artes, que será compartida con la Secretaría Técnica y los integrantes de cada uno de los espacios de participación.
- Se brindará un plazo de dos meses para que los integrantes de los espacios de participación puedan realizar la revisión y los respectivos aportes en las convocatorias e invitaciones que se consideren pertinentes.



6

Informe del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

7

Varios

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

El hombre por hacer

GALLO

Asamblea General del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

BOGOTÁ



Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio



**PLAN DE
CULTURA
DE BOGOTÁ**

Una brújula hacia 2038

CÓMO ENTIENDE EL SDACP LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE

HACIA UNA DEFINICIÓN



“ La participación incidente es hacerse parte, aportar, decidir, reclamar, proponer y transformar, para que las comunidades y territorios sean escuchados, reconocidos y tenidos en cuenta. ”

PROPUESTAS PARA UNA PARTICIPACIÓN INCIDENTE



“ La participación incidente se fortalece con compromiso, respeto, acción colectiva y seguimiento para transformar realidades y construir un sistema cultural más justo, inclusivo y representativo. ”



EJE 1 | GOBERNANZA Y VISIBILIZACIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL

“ El proceso evidencia que la participación cultural debe pasar de la consulta a la incidencia efectiva en las decisiones públicas. ”



LO QUE MOSTRÓ EL EJE



La participación existe, pero no siempre se traduce en decisiones, programas o políticas.



Persiste una débil articulación entre la institucionalidad y las dinámicas culturales de los territorios.



El rol de consejeros y consejeras requiere mayor reconocimiento y respaldo institucional.



Siguen existiendo brechas de formación, información e inclusión que limitan la incidencia.



LO QUE DEBE HACER EL SDACP



Crear mecanismos de respuesta, trazabilidad y seguimiento a las propuestas ciudadanas.



Fortalecer el trabajo territorial y la construcción conjunta con comunidades y sectores culturales.



Reconocer y fortalecer a las consejerías como actores estratégicos del sistema.



Impulsar formación permanente y actualizar la caracterización del ecosistema cultural.



De la participación formal a la **incidencia verificable**.





EJE 2 | PRÁCTICAS COLABORATIVAS: RELACIONES EN EL TERRITORIO Y CON EL TERRITORIO

“

El proceso evidenció que las prácticas colaborativas requieren una articulación más sólida entre instituciones, consejos y territorios para garantizar una gestión cultural cercana, equitativa y participativa.

”



RETOS IDENTIFICADOS



1

Persiste un débil acompañamiento institucional y una articulación insuficiente entre entidades, alcaldías locales, fondos de desarrollo local y agentes culturales del territorio.



2

El rol y las capacidades técnicas de consejeros y consejeras siguen siendo poco reconocidos por la institucionalidad y la ciudadanía.



3

Varias localidades presentan déficits de infraestructura cultural y desigualdades en el acceso a la oferta cultural.



4

Persisten barreras de comunicación e información sobre convocatorias y espacios de participación.



PRIORIDADES DEL SDACP

01



Consolidar mesas permanentes entre administración local, SDACP, SCRDP y actores territoriales para concertar, hacer seguimiento y fortalecer la corresponsabilidad sobre recursos y proyectos culturales.

02



Impulsar procesos de formación urbanos y rurales, y avanzar hacia una escuela de formación para consejeros y agentes culturales.

03



Promover la recuperación y el fortalecimiento de la infraestructura cultural comunitaria en las localidades.

04



Mejorar la comunicación territorial y el acceso oportuno a la información cultural y a los espacios de participación.



De la coordinación fragmentada a la **colaboración territorial sostenida.**



EJE 3 | INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA

“

El proceso evidenció que la innovación para la participación no puede limitarse al uso de tecnología; debe cerrar brechas, ampliar el acceso y fortalecer la gestión del conocimiento en los territorios.

”



RETOS IDENTIFICADOS



Brechas digitales y de acceso

Persisten barreras de conectividad, equipos y conocimientos para usar la tecnología al servicio de la participación cultural.



Desconfianza y bajo conocimiento del sistema

El desconocimiento del funcionamiento del sistema y de sus beneficios reduce la motivación para participar e incidir.



Débil innovación participativa

Aún faltan estrategias innovadoras que fortalezcan el alcance de consejeros y la articulación con los sectores y territorios.



Procesos poco accesibles y continuos

Se requieren acciones inclusivas, sostenidas y con enfoques diferenciales para garantizar el derecho a la información y al conocimiento.



LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SDACP



Llevar la oferta al territorio

Impulsar estrategias móviles y descentralizadas para acercar servicios y oferta cultural a las comunidades.



Fortalecer capacidades para participar

Entregar herramientas, kits y procesos formativos para consejeros y agentes culturales.



Producir conocimiento territorial

Trabajar con el Observatorio de Culturas para actualizar caracterizaciones, mapeos y diagnósticos.



Crear memoria y observatorios locales

Promover repositorios, circulación de experiencias barriales y observatorios locales de cultura.



De la brecha tecnológica a la **innovación** con **acceso, conocimiento y participación**.





EJE 4 | UN SISTEMA QUE SE RENUEVA

“

El proceso evidencia que el SDACP necesita fortalecer sus mecanismos de decisión, comunicación y seguimiento para que la participación tenga efectos concretos en la planeación, los presupuestos y la gestión territorial.

”



TENSIONES DEL SISTEMA



Incidencia limitada en decisiones y presupuestos

Los consejos requieren mayor capacidad de interlocución y seguimiento sobre planes, proyectos, FDL y presupuestos participativos.



Gestión territorial frágil y dependiente

La continuidad de los procesos depende con frecuencia de funcionarios de turno y no siempre de un conocimiento profundo del sector cultural de base.



Información centralizada y barreras tecnológicas

Los datos siguen concentrados en la institucionalidad y las plataformas no siempre son accesibles, estables o cercanas para todos los actores.



Comunicación burocrática y baja articulación

El lenguaje técnico y las fallas entre lo local y lo distrital debilitan la circulación de la información y la apropiación del sistema.

CLAVES TRANSVERSALES



Ética pública



Enfoque étnico, generacional y poblacional



Tecnologías abiertas e incluyentes



Memoria territorial



RENOVACIÓN PRIORITARIA DEL SDACP



01

Control social y seguimiento vinculante

Crear un comité de veeduría cultural para monitorear acuerdos, inversión, alertas comunitarias y respuestas institucionales.



02

Escuela de saberes y liderazgo cultural

Formación permanente en participación, gobernanza, ética pública, memoria, saberes intergeneracionales y apropiación cultural.



03

Sistemas de información comunitaria y caracterización local

Construir, con recursos territoriales, un sistema de datos comunitario para mapear actores, infraestructura y dinámicas culturales.



04

Red de comunicación territorial y renovación de liderazgos

Consolidar una red de comunicación de doble vía entre entidades y comunidades para descentralizar la información e integrar nuevos liderazgos.



05

Descentralización e incidencia territorial

Fortalecer la incidencia de los CLACP en planes, proyectos y presupuestos, con mayor presencia, infraestructura y concertación en los territorios.



Renovar el sistema implica fortalecer la confianza, mejorar la circulación de la información y convertir la participación en decisiones verificables.





AGENDA DE TRABAJO PRIORIZADA DEL SDACP

Síntesis de acciones realizables a partir de los cuatro ejes



La ruta de trabajo debe concentrarse en fortalecer capacidades, mejorar la articulación territorial, asegurar seguimiento, territorializar el Plan de Cultura y acercar la información y las decisiones a las comunidades.



ESCUELA SDACP: SABERES Y LIDERAZGO CULTURAL

Formación permanente en gobernanza cultural, normativa, participación incidente, ética pública, formulación, control social, memoria y herramientas digitales.

01

⌚ Tiempo: 3 meses



SEGUIMIENTO, CONTROL SOCIAL Y TRAZABILIDAD

Comité de veeduría, herramientas de seguimiento, respuesta a propuestas, rendición de cuentas y seguimiento a acuerdos, presupuestos y proyectos.

02

⌚ Tiempo: cuatrimestral



MESAS TERRITORIALES Y ARTICULACIÓN LOCAL-DISTRITAL

Instalar espacios permanentes de concertación entre CLACP, SDACP, SCRD, alcaldías locales y actores territoriales.

03

⌚ Tiempo: semestral



INFORMACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y MEMORIA

Observatorios locales, mapeos y sistemas de información comunitaria para caracterizar actores, infraestructura y procesos culturales.

04

⌚ Tiempo: 1 año



COMUNICACIÓN CLARA Y REDES TERRITORIALES

Estrategias pedagógicas, lenguaje accesible y canales de doble vía para circular información entre lo local, lo distrital y las comunidades.

05

⌚ Tiempo: 2 meses



GARANTÍAS PARA PARTICIPAR E INCIDIR

Infraestructura, conectividad, puntos de encuentro, kits de trabajo, incentivos y reconocimiento al liderazgo de consejeros y agentes culturales.

06

⌚ Tiempo: mediano plazo



TERRITORIALIZACIÓN DEL PLAN DE CULTURA BOGOTÁ 2038

Difusión y apropiación territorial del Plan como norte de la acción cultural transformadora de la ciudad.

07

⌚ Tiempo: 1 año



LÍNEAS BASE Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR

Participación activa del SDACP en procesos de construcción de líneas base, diagnósticos y políticas públicas del sector.

08

⌚ Tiempo: permanente



ELEMENTOS CENTRALES PRIORIZADOS



Incidencia real en planes, proyectos y presupuestos



Enfoques étnicos, poblacionales y generacionales



Tecnologías abiertas, accesibles e incluyentes



Fortalecimiento de liderazgos y relevo generacional



Presencia territorial, transparencia y corresponsabilidad



Priorizar menos frentes y ejecutar mejor: formación, seguimiento, articulación, territorialización, información y garantías para incidir.



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ

¡Gracias!

www.bogota.gov.co



PLAN DE
CULTURA
DE BOGOTÁ

Una brújula hacia 2038